



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAR 2017	
Recibido.....	1440.....Hs.
Exp. N°.....	32705.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, garantice la continuidad del Programa de formación docente Nuestra Escuela hasta que las docentes y los docentes inscriptos completen su postítulo, financiando los cargos docentes de coordinadores y tutores que el Gobierno Nacional deja de cubrir.

BEN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

Silvia Augsburger  
Diputada Provincial

Fundamentos

Sr presidente:

El Ministerio de Educación de la Nación ha decidido un nuevo recorte a servicios educativos tal como sucediera con el Programa de Educación Sexual Integral ESI, el proyecto de Orquestas del Bicentenario, o las Escuelas de Jornada completa. Es el turno ahora del Programa Nuestra Escuela creado por resolución CFE N° 201/13 en el marco de la aprobación de la Ley de Educación Nacional y la creación del Instituto Nacional de Formación Docente.

“Nuestra Escuela” es una iniciativa federal que se propone la formación gratuita, universal y en ejercicio, de todos los docentes del país a lo largo de tres cohortes consecutivas de tres años cada una. Se trata de la respuesta de los estados nacional y provinciales a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el país en términos de política educativa. En procura de ello, el programa fue aprobado unánimemente por el *Consejo Federal de Educación* (organismo que reúne a todos los ministros de educación de nuestro país), y ya cuenta con el respaldo del acuerdo paritario suscripto por todos los sindicatos docentes con representación nacional.<sup>1</sup>

Este programa de Capacitación ofrecía hasta 2016 la posibilidad de cursar 13 postítulos diferentes que abarcaban Alfabetización Inicial, Ciencias Naturales en primaria, Ciencias Naturales en secundaria, Ciencias Sociales en primaria, Problemática en Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Educación maternal, Escritura y Literatura, Matemática en primaria, Matemática en secundaria, Políticas Socioeducativas, Educación y TIC, Educación primaria y TIC. Estos cursados se realizaban en tres años consecutivos con un planten de tutores y coordinadores financiados por el Ministerio de Educación de la Nación.

<sup>1</sup> Información extraída de la web del Ministerio Nacional de Educación  
<http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/el-programa/>



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pese a las diversas actas de compromiso firmadas en años anteriores por los actores del sistema educativo, la continuidad de este espacio de formación parece incierta.

En diciembre del año pasado se conocieron las resoluciones 2548 y 2555 publicadas el 23/12/17. Las mismas establecían un límite al 30 de diciembre de 2016 para regularizar trámites de inscripción, se determinaba como fecha de cierre de los postítulos el 29 de diciembre de 2017, y se obligaba a los cursantes que estuvieran inscriptos en más de una especialización a optar sólo por una. Ante estas medidas que coartaban la posibilidad de acceder al postítulo a una amplia mayoría de los cursantes y la presión gremial el pasado 13 de enero de 2017 el Ministerio de Educación y Deportes aprobó un nuevo conjunto de resoluciones que dejan sin efecto las modificaciones de diciembre de 2016. Estas nuevas resoluciones establecen que quienes adeuden documentación relativa a la inscripción podrán presentarla en la sede asignada hasta el día 1º de marzo de 2017; puede cursarse más de un postítulo simultáneamente; quienes se inscribieron a un postítulo en agosto de 2016 tendrán tiempo para finalizar su cursada hasta el 31 de agosto de 2018; quienes se inscribieron antes de agosto de 2016 podrán recurrar los módulos que no hayan concluido o que hayan reprobado.

Además de los cursantes afectados a mitad de sus carreras y de la restricción a futuros cursantes para recibir esta formación, las resoluciones de Bullrich afectan a los docentes que trabajan en el programa "Nuestra Escuela" en todo el país. Son alrededor de 2600 educadores contratados, que en una gran mayoría no tendrían renovados sus contratos ante el achicamiento y finalmente el cierre del programa en el 2017.<sup>2</sup>

Desde el colectivo de Trabajadorxs Virtuales en ATE denunciaron el pasado 6 de marzo que además de despidos por razones ideológicas y cierre de algunos módulos, el Instituto Nacional de Formación Docente no ha cumplimentado aún el pago de haberes de los meses de enero y febrero a las y los 2600 tutoras y tutores y coordinadoras/es virtuales, tal como prometieron autoridades del ministerio; y que al día de la fecha, ya en la semana de inicio de las cursadas de todos los postítulos, no se han renovado los contratos desde marzo en adelante, ni asignado aulas.

Por otra parte, hemos accedido a información según la cual en el mes de diciembre del año pasado los equipos de coordinación de las distintas sedes fueron notificados de que tanto coordinadores como auxiliares de toda la provincia a partir del 2017, no iban a ser mas contratados desde Nación, por lo cual cada provincia se debía hacer cargo de sus respectivos equipos de coordinación, lo que de manera inmediata para los equipos de

<sup>2</sup> <http://www.politicargentina.com> Nota aparecida 29/12/16



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

coordinación Pedagógica de Santa Fe trajo como consecuencia que muchos colegas se encontraban afectados por incompatibilidad horaria para continuar sus cargos, lo cual traía aparejado que para continuar debían licenciar horas, por otro lado, había que esperar el nuevo encuadramiento por parte de la provincia para los nuevos contratos y así poder percibir los honorarios correspondientes.

A partir de ese momento todos los coordinadores y auxiliares se encuentran en medio de una puja entre Nación Y Provincia con respecto a quien debería hacerse cargo de los salarios, con el no cobro de haberes sobre meses ya trabajados y al momento de inicio del cursado.

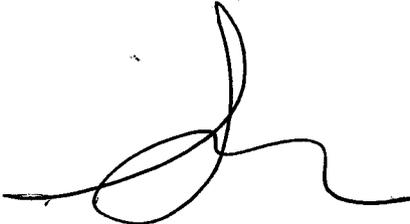
La provincia de Santa Fe integra el Consejo Federal de Educación que resolvió la puesta en marcha del Programa Nueva Escuela y la continuidad del mismo fue avalada por los distintos gremios docentes en el orden nacional. No se puede explicar a quienes hicieron el esfuerzo de cursar y rendir los distintos módulos para profundizar sus saberes que ha habido un cambio de gestión y nadie les garantiza completar los módulos faltantes para alcanzar el postítulo que se encontraban cursando hasta el año pasado.

Si bien la responsabilidad compete primariamente al gobierno nacional, entendemos que se debe desde el ejecutivo provincial acudir en resguardo de los derechos de docentes santafesinas y santafesinos que podrían resultar estafados en su acceso a la capacitación prometida.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial



Silvia Augsburger  
Diputada Provincial